Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2023 11:28:26 -05:00

Wanchaq, 12 de Julio del 2023

OFICIO N° D002456-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO
CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informe en atención a los oficios Nº 100, 102, 118 y 119- 2023-CTVC/CUSCO (casos N° **127, 140, 186 y 188**-2023-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL
b) Informe N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC
c) Informe N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP
d) Informe N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
e) Oficios Nº Nº 100, 102, 118 y 119-2023-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 100, 102, 118 y 119-2023-CTVC/CUSCO, en la cual se reportan 04 alertas en IIEE de los distritos de Limatambo y Pucyura de la provincia de Anta; del distrito de Livitaca de la provincia de Chumbivilcas y del distrito de Quellouno de la provincia de La Convención; correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 127-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 140-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 186-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 188-2023-CTVC/CUS

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi deferencia y estima personal.
Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7020 8826 0192**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CCASANI LAURA Elizabeth FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 17:22:29 -05:00

Wanchaq, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECL

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0188-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa N° 50238 distrito de Quellouno, Provincia La Convención.....

Referencia :

Fecha Elaboración: Wanchaq, 11 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y así mismo hacerle llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) N° 0188-2023-CTVC/CUS, en la Institución Educativa N° 50238 de nivel Primaria con código modular 0407270, con dirección en el JR. MARIO LOZANO S/N del Distrito de Quellouno, Provincia La Convención.

Adjunto:

- ANEXO 01 INFORME DE LA II.EE
- ANEXO 02 RESUMEN DE NOMINA DE MATRICULA
- ANEXO 03 ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS
- ANEXO 04 FOTOGRAFIA DE ASISTENCIA TECNICA AL CAE
- ANEXO 05 FOTOGRAFIA DE USO DE INDUMENTARIA POR PERSONAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

Es todo cuanto puedo informar a Ud para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH CCASANI LAURA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ECL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

CASO N° N° 0188-2023-CTVC/CUS

I.E. N° 50238 DISTRITO DE QUELLOUNO – LA COVENCION PUNTOS CRÍTICOS ENCONTRADOS 02 PUNTOS CRÍTICOS:

I. ANTECEDENTE:

1.1. CASO N° 0188-2023-CTVC/CUS. Según el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, durante las acciones de veeduría realizada el día 25/05/2023 en la II.EE N° 50238 del nivel primaria en el distrito de Quellouno provincia de La Convención. Identifico los siguientes puntos que se detalla:

Punto critico1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Punto crítico 2. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

.

II. BASE NORMATIVA.

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° RDE 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma).

- RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma)

II. OBJETO DE INFORME. – Informar sobre las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0188-2023-CTVC/CUS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

III. ANALISIS

De acuerdo a la observación identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como Puntos Críticos en su CASO N° 0188-2023-CTVC/CUS, se manifiesta lo siguiente:

- Como monitor de Gestión Local del PANEQW Se realizó la coordinación con el comité CAE mediante llamada telefónica con fecha 04/07/2023 para dar conocimiento al CAE y recabar información de la situación de la alerta encontrada en su II.EE y dar atención sobre la alerta presentada por el CTVC.

- De las cuales en la misma fecha se brinda la asistencia técnica en el fortalecimiento sobre el procedimiento de actualización de usuarios y protocolo de prestación del servicio alimentario escolar con énfasis en buenas prácticas de higiene durante la manipulación de alimentos con la participación del presidente del CAE Prof. Franklin Nestor Gonzales Valer (director), Florencio Camacho Aymara y Yaqueline Ovalle Baca (Personal de preparación). Se adjunta evidencia de asistencia (ANEXO 4).

3.1. PUNTO CRITICO 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: que “Durante la entrevista, el CAE manifestó que el número de alumnos atendidos según acta de Entrega y Recepción de Productos, el programa Qaliwarma entregó productos para 265 usuarios, pero actualmente según nomina cuentan con 299 alumnos matriculados, existiendo un déficit de 34 raciónes”. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la ***RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.***

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Con fecha 04/07/2023 se realizó comunicación mediante llamada telefónica con el director (presidente del CAE) en la cual menciona que la II.EE cuenta con 290 estudiantes matriculados según informe y nómina de matrícula presentado por el director (ANEXO 1 y 2). De la verificación con el acta de entrega de recepción de productos N°226847 (ANEXO 3) con periodo de atención actual 30/06/2023 – 17/08/2023 se evidencia que la fecha la II.EE viene recibiendo raciones de desayuno escolar por los 290 usuarios, con lo se atiende a la totalidad de usuarios con el desayuno escolar y se garantiza el aporte nutricional según el requerimiento por usuario.

En ese mismo contexto frente a esta situación el director refiere que tiene conocimiento sobre la normativa del procedimiento de actualización de usuarios que realiza el programa Qali Warma de acuerdo a la base de datos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

del SIAGIE por lo que realiza todas las acciones y gestiones posibles por mantener la cantidad de estudiantes matriculados en el SIAGIE.

SEGUNDO. De Acuerdo a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…).Según el punto VIII. Disposiciones Generales 8.1. Actualización del Listado de IIEE La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la Base de datos del MINEDU. Siendo. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público

Cabe mencionar que para el proceso de actualización de usuarios el programa cuenta con la normativa del protocolo según lo mencionado líneas arriba por lo cual el proceso de actualización se realiza de acuerdo a los datos registrados de cantidad de usuarios en el SIAGIE del MINEDU. Siguiendo el procedimiento de acuerdo a RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE en la cual la II.EE actualmente ya se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) para la actualización de usuarios el cual se encuentra en proceso. Según se evidencia en la foto de pantallazo. Teniendo en cuenta que es responsabilidad de la directora mantener actualizado el SIAGIE con la data exacta de cantidad de estudiantes.

figura1. Pantallazo de la cantidad de estudiantes Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

TERCERO. Con fecha 04/07/2023 se realizó la asistencia técnica de fortalecimiento en el procedimiento de actualización de usuarios (ANEXO 4) al CAE en la cual se enfatizó respecto a la Normativa la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas…) y la importancia de mantener actualizado el SIAGIE de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cuenta la II.EE.

CUARTO. El comité CAE ratifica su compromiso de garantizar y mantener actualizado el SIAGIE –MINEDU durante el año escolar y realizar la comunicación oportuna al personal del PNAEQW.

3.2. PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN POR EL CTVC: Que "***Durante la vigilancia se observó que las personas que distribuyen los alimentos a los estudiantes (padres de Familia) no cuentan con indumentaria completa. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello".***

ACCIONES REALIZADAS:

PRIMERO. Con fecha 04/07/2023 se realizó la coordinación mediante llamada telefónica con el director (presidente del CAE) para realizar la asistencia técnica a los responsables de la manipulación de alimentos en buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos.

SEGUNDO. Con fecha 17/05/2023 la II.EE participo en el taller de capacitación en el fortalecimiento de capacidades (fig. 01) en la prestación del servicio alimentario escolar periodo 2023 en la cual se dio a conocer con énfasis en las buenas prácticas de manipulación e higiene durante todo el proceso de las etapas de la prestación del desayuno escolar (recepción almacenamiento, preparación, servido distribución consumo y manejo de residuos) así mismo se enfatizó en la organización de la comunidad educativa para la gestión e implementación de la indumentaria (mandil cubre cabello y cubre boca) y el uso por todo el personal de manipulación de alimentos.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

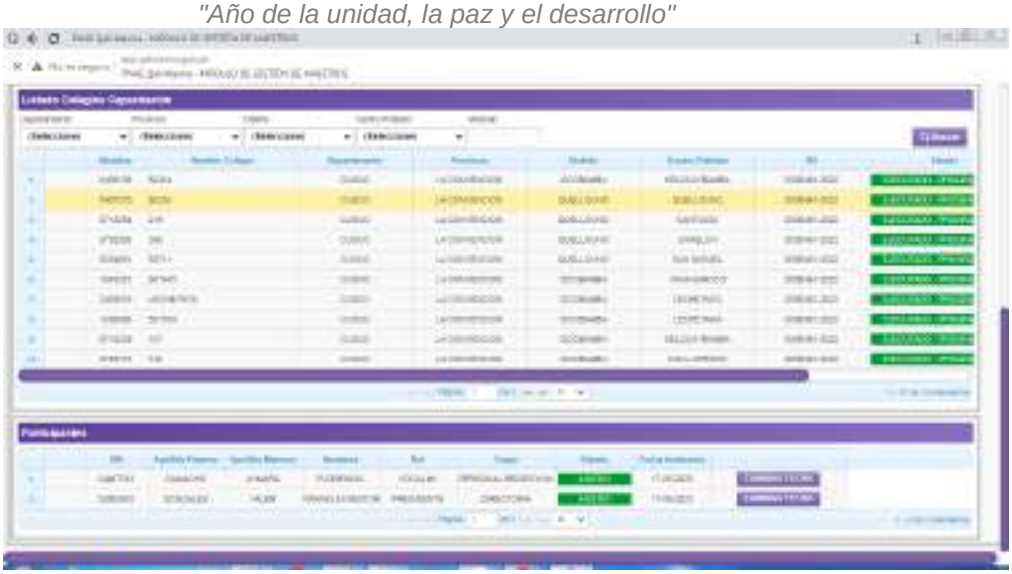

Figura 01: Registro de participación en la capacitación en el fortalecimiento de capacidades en la prestación del servicio alimentario escolar por telesesión a integrante CAE II.EE N 50238.

- **TERCERO.** Previa coordinación con el CAE se lleva a cabo la asistencia técnica (ANEXO 4) en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma) con énfasis en buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, la importancia del uso de la indumentaria mandil cubre cabello y cubre boca limpios para la manipulación de alimentos. En la cual participaron los siguientes integrantes.

-

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
FRANKLIN GONZALES VALER	25005093	PERSIDENTE DEL CAE
FLORENCIO CAMACHO AYMARA	24967763	VOCAL CAE
JHAQUELINE OVALLE BACA	76466328	PERSONAL DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

CUARTO. El comité CAE pone en práctica las recomendaciones en las buenas prácticas de manipulación con el uso de la indumentaria completa para la cual emite fotografías (ANEXO 5) de la mejora implementada respecto al uso del mandil cubre cabello y ubre boca y se compromete a cumplir con las recomendaciones según la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario

IV. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a la normativa la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. De procedimientos de actualización de usuarios, el PNAE QALI WARMA el programa se encuentra en proceso de actualización, y mediante adenda se garantiza la entrega de la totalidad de raciones a la totalidad de usuarios dando así cumplimiento con la actualización de la cantidad de usuarios.
- La II.EE implementa el uso del mandil cubre cabello y cubre boca por el

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

personal de manipulación de alimentos en todas las etapas de la prestación del servicio alimentario escolar.

- La asistencia técnica de fortalecimiento realizado al CAE y personal de manipulación de alimentos respecto a la normativa de RDE N° D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE (procedimiento de actualización de usuarios) y RDE N° N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones) permitió mejoras en la en las buenas prácticas de higiene durante la manipulación
- El CAE ratifica su compromiso en garantizar y dar cumplimiento a las actividades que se deben realizar de acuerdo a la normativa y seguir los procedimientos establecidos en coordinación y asistencia técnica permanente por parte del personal del PNAEQW.

V. RECOMENDACIONES.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1

INFORME DE LA II.EE ADJUNTO NOMINA DE MATRICULA

I. E N° 50238 SANTA ROSA - QUELLOUNO-LA CONVENCIÓN
UGEL LA CONVENCIÓN - CO.CO.E - QUELLOUNO
CÓDIGO MODULAR 0407270
R.M N° 7490 05-05-1964

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"Cusco Capital Histórica del Perú"
"Quellouno Capital de la Naranja el Café Aromático y Cacao Chuncho"

INFORME N° 003 -2023- GR/DREC/D-UGEL-LC/D-IE. N°50238-Q

AL : PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WAR

DEL : PROF. FRANKLIN N. GONZALES VALER
DIRECTOR DE LA IE..N°50238-QUELLOUNO

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE OBSERVACIONES DEL CTVC

FECHA : Quellouno, 04 DE JULIO del 2023

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez, informarle sobre el reporte que ha realizado el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana Quellouno, luego de la visita que se realizó a nuestra I.E. en fecha 25 de mayo del presente año, al respecto debo informar lo siguiente:

PRIMERO: Sobre la falta de raciones para nuestros estudiantes, ya se ha realizado la ampliación de desayuno para un total de 290 estudiantes de acuerdo a la nómina de estudiantes, tal como figura en el acta de entrega y recepción de alimentos para el mes de julio.

SEGUNDO: Sobre la falta en el uso de indumentaria limpia, durante el servido de los alimentos, se ha recibido una asistencia técnica para la mejora de la prestación del servicio alimentario, el personal de preparación cumple y garantiza el uso de la indumentaria: mandil, gorra y cubre boca durante la preparación servido y distribución de los alimentos. . Adjunto imágenes sobre la manipulación, así como del acta de recepción de productos.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.

Prof Franklin Nestor Gonzales Valer
Director

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2
NOMINA DE MATRICULA

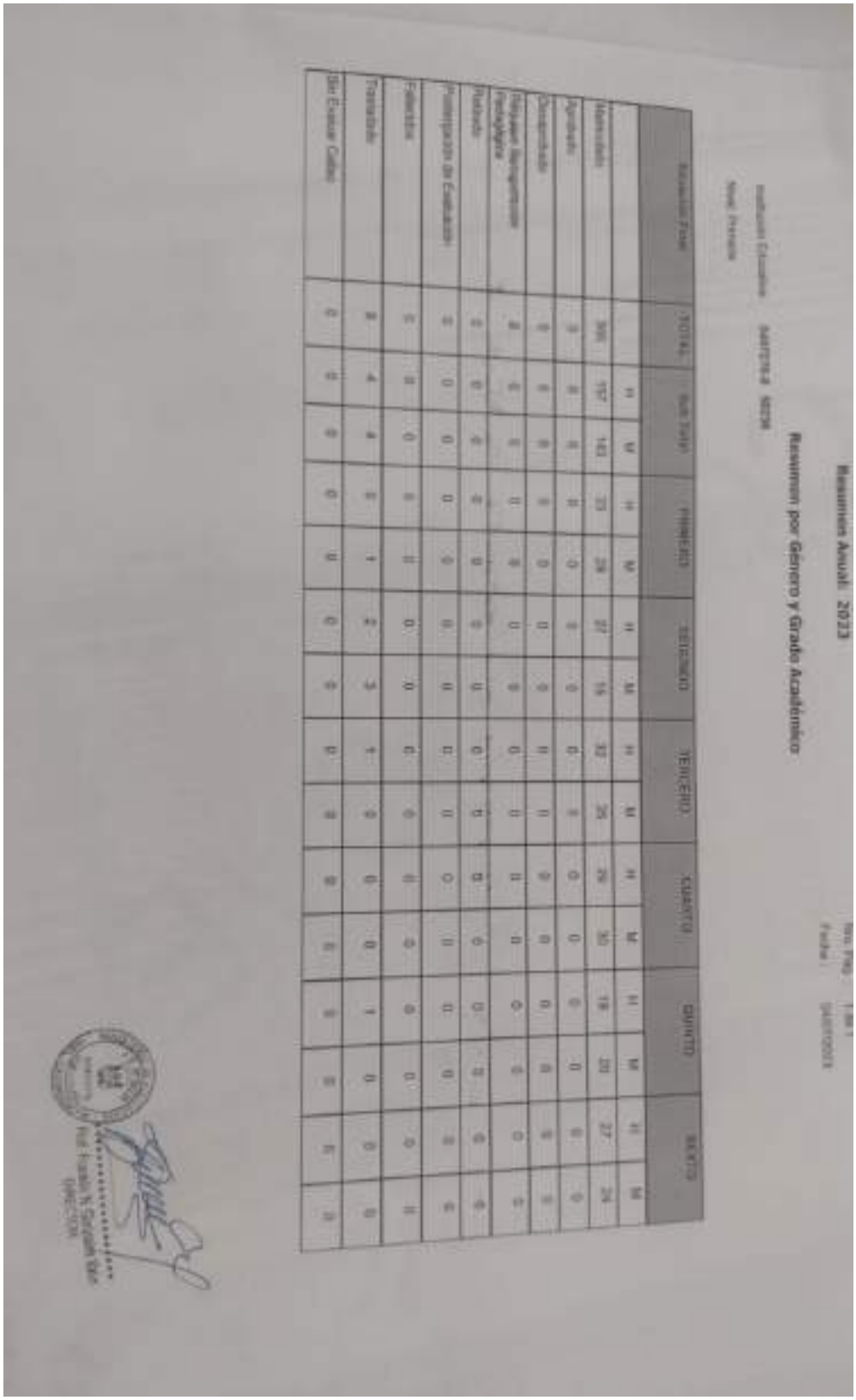

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

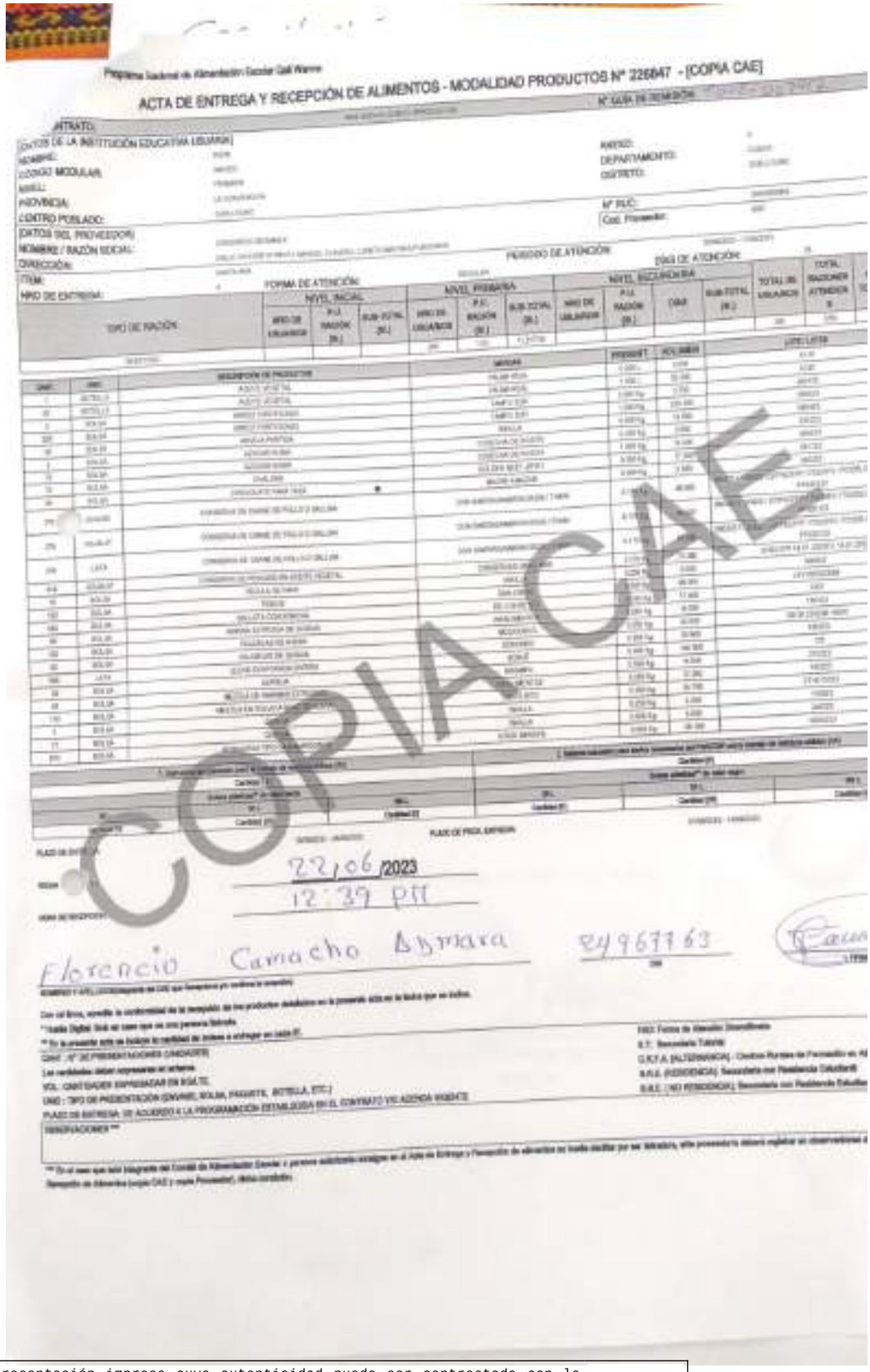

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS Nº 226847 - [COPIA CAE]

CONTRATO:
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LISURAGA
NOMBRE:
CÓDIGO MODULAR:
NIVEL:
PROVINCIA:
CENTRO POBLADO:
DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
ITEM:
NRO DE ENTREGA:
Nº GUÍA DE REMISIÓN:
ANEXO:
DEPARTAMENTO:
DISTRITO:
Nº RUC:
Cod. Proveedor:
PERIODO DE ATENCIÓN:
DÍAS DE ATENCIÓN:
FORMA DE ATENCIÓN:

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA					
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)	TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS

UNID.	CANT.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES

Cantidad (1)	Cantidad (2)	Cantidad (3)	Cantidad (4)

PLAZO DE ENTREGA:
HORA:
LUGAR DE RECEPCIÓN:

22/06/2023
12:39 pm

Florencio Camacho Abarca 24967763

OBSERVACIONES **

COPIA CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4

FOTOGRAFIA DE LA ASISTENCIA TECNICA AL CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 5

FOTOGRAFIA DE L USO DE LA INDUMENTARIA POR EL PERSONAL DE MANIULACION EN LA II.EE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6368 5358 0238**

Firmado digitalmente por QUISOCALA CCARITA Luis Hermilio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 12:42:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-LQC

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, Caso N° 0186-2023- CTVC/CUS, IE "San Sebastián" (nivel primaria), distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, UT Cusco..
Referencia (26JUN2023)	:	PROVEIDO N° D000522-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 11 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), CASO N° 0186-2023-CTVC/CUS, en la Institución Educativa "San Sebastián", nivel primaria, con dirección en la Avda. Plaza de armas, distrito de Livitaca y Provincia de Chumbivilcas.

PRIMERO: Mediante OFICIO N° 0118-2023-CTVC/CUSCO, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC)-Cusco reporta una alerta con tres (03) puntos críticos para la Institución Educativa "San Sebastián" con CM 1694637, que corresponde al periodo de atención de la primera y segunda entrega de productos/alimentos; sugiriendo, además, que realizado la verificación y concluido su procedimiento se comunique el resultado de la misma.

SEGUNDO: Con relación al asunto, se estableció comunicación con el CAE de la Institución Educativa "San Sebastián", nivel primaria, con la finalidad de verificar el CASO con sus respectivos puntos críticos y emitir una conclusión del mismo, de ser el caso brindar asistencia técnica para de esta manera implementar la medida correctiva, con los resultados que se detallan a continuación:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. NUMERO DE ALUMNOS/NAS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Respecto a este punto crítico observado, según consta en el documento de fecha 03/07/2023, el secretario de CAE, Prof. Yessica Indira Limpe Illa, ha manifestado que desde un inicio se venía efectuando la actualización permanente del número de alumnos matriculados en la data del SIAGIE, ha precisado también que para fines de marzo la institución Educativa contaba con la cantidad de 265 alumnos matriculados y actualizados en la base de datos del SIAGIE. Es importante indicar que esta cantidad manifestada por el CAE (265 alumnos matriculados) se corresponde con la cantidad reportada por el MINEDU de 265 alumnos matriculados, reporte SIAGIE con corte al 31 de marzo. Se adjunta documento de fecha 03/07/2023 y reporte SIAGIE con corte al 31 de marzo, en anexos.

Del mismo modo, lo manifestado por el secretario de CAE, según consta en el mismo documento, que la Institucion Educativa en la actualidad, a la fecha del 03/07/2023, cuenta con 265 alumnos matriculados se corresponde también con el último reporte del MINEDU, 265 alumnos matriculados, data del SIAGIE con corte al 15 de mayo del presente año. Se adjunta reporte SIAGIE con corte al 15/05/2023, en anexos.

Por todo lo anterior, se informa que la Institucion Educativa cuenta con la cantidad real de 265 alumnos matriculados y no con 270 como lo sostiene el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la alerta reportada. Por ello mismo, según consta en el acta de entrega y recepción de alimentos N° 230576, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ya viene atendiendo a esta Institucion Educativa para la cantidad real de 265 usuarios; garantizando, de esta manera, la atención para el 100 % de usuarios de la Institucion Educativa. Se adjunta Acta de entrega y recepción, en anexos.

Por último, con base en la RDE N° D000-259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (base nominal del SIAGIE), se brindó asistencia técnica al CAE sobre el proceso de actualización y el procedimiento a seguir para mantener actualizado la base de datos del SIAGIE (base nominal del SIAGIE) a fin de actualizar el listado de IIEE. Por su parte, el CAE se comprometió a mantener actualizado en forma permanente la base de datos del SIAGIE. Se adjunta documento de fecha 03/07/2023, en anexos.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

2. NO COINCIDE MENÚ DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA

Respecto a este punto crítico observado, se informa que, según lo manifestado por el CAE en el documento de fecha 03/07/2023 que se adjunta en anexo, el responsable de almacén había dado lectura errada de la tabla de dosificación, al asignar las programaciones de los días 4 y 5 de la tabla de dosificación a los días sábado 22 y domingo 23 de abril, respectivamente. En consecuencia, el día lunes 24 de abril (día de la visita del CTVC a la IE), en lugar de retirar los alimentos que correspondía a la programación del día 4 de la tabla, había retirado del almacén los alimentos que correspondían a la programación del día 6 de la tabla de dosificación, cumpliendo sin embargo con la dosificación y combinación establecida: Chalona con lenteja y arroz. Cabe indicar que, según lo manifestado por el CAE, la programación de esos dos días pendientes lo prepararían en los otros dos días posteriores, regularizando por tanto la programación establecida.

Por lo anterior y demás precisiones contenidas en este documento de fecha 03/07/2023, se informa que el día de la visita del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) el CAE preparo la combinación del día 6 que se encuentra establecida en la tabla de dosificación de programación “A”, que el CAE viene empleando para la segunda entrega de alimentos, haciendo únicamente recorrer la programación de un día para otro día, cumpliendo con las dosificaciones establecidas. Por lo que, al haber correspondencia del día miércoles 19 de abril, inicio del periodo de consumo de la segunda entrega de alimentos, con el día 1 de la tabla de dosificaciones, el CAE de esta Institución Educativa si está cumpliendo en preparar los alimentos de acuerdo con las programaciones, combinaciones y dosificaciones establecidas. Se adjunta documento de fecha 03/07/2023 y Tabla de dosificación, en anexos.

Por último, se informa que, nuevamente, se brindó asistencia técnica al CAE en el tema de dosificación, combinación y programación de preparaciones. Por su parte, el CAE asumió el compromiso de continuar con la preparación de los alimentos según programación, cumpliendo con las combinaciones y dosificaciones establecidas. Se adjunta documento de fecha 03/07/2023, en anexos.

3. PERSONA QUE PREPARA LOS ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA

Respecto a este punto crítico observado, se informa que, según consta en el al acta de supervisión de fecha 21/03/2023 y el acta de supervisión de fecha 22/05/2023 que se adjunta en anexos, el responsable del Programa efectuó asistencia técnica al CAE sobre el

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

uso de indumentaria completa: gorro, mandil y tapaboca en todas las etapas del servicio alimentario, obteniendo, además, compromisos por parte del CAE para implementarlos.

Se informa también que, en cumplimiento a los compromisos asumidos por el CAE, en la actualidad la persona que prepara los alimentos ya viene haciendo uso de la indumentaria completa: mandil, gorro y tapaboca durante el servicio alimentario. Dando cumplimiento, de esta manera, a lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para la prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el PNAE Qali Warma. Se adjunta imagen donde se visualiza uso de indumentaria completa, en anexos.

Finalmente, se informa que se continuara realizando el seguimiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institucion Educativa, verificando todas las etapas del servicio, para garantizar la mejora continua en la calidad de la prestación del servicio alimentario en la Institucion Educativa.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

Firma

LUIS HERMILIO QUISOCALA CCARITA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

LQC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1. DOCUMENTO CAE DE FECHA 03/07/2023

GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA IIEE "SAN SEBASTIAN" - CONSIDERACIONES SOBRE PUNTOS CRITICOS ALERTADOS POR EL CTVC

Livitaca, 03 de julio de 2023

Sres. PNAE QALI WARMA

Luego de un afectuoso saludo, sobre los puntos criticos mencionados en la alerta del caso N° 0186-023-CTVC/CUS, como secretario del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la Institucion Educativa "San Sebastián", comunico lo siguiente:

PRIMERO. Respecto al número de alumnos matriculados, manifiesto que, según las indicaciones dadas por el responsable del Programa Qali Warma y el proceso de matriculas, desde un inicio se viene efectuando la actualizacion permanente del número de alumnos matriculados en la data del SIAGIE. Por lo que para fines del mes de marzo se llegó a tener un conteo real de 265 alumnos matriculados, cantidad que se viene manteniendo hasta la actualidad. Por otra parte, manifestar mi compromiso para seguir con la actualización permanente del número de alumnos matriculados en la data del SIAGIE.

SEGUNDO. Respecto a la preparación de los menús programados, manifiesto que en la Institucion Educativa la preparación de los desayunos y almuerzos se viene efectuando, desde un inicio, de acuerdo a la tabla de dosificaciones y combinaciones establecidas por el Programa Qali Warma. Es así que, segun el acta de entrega y recepción de la segunda entrega de alimentos, el periodo de atencion inicia el dia miércoles 19 de abril, que corresponde al dia 1 de la tabla de dosificaciones, por lo que para la fecha del dia lunes 24 de abril (fecha de visita del CTVC a la IE) correspondia preparar lo del día 4 de la tabla de dosificaciones. Sin embargo, al ser un día lunes, primer día de la semana, el responsable de almacén contabilizó, sin advertirlo, los días sábado 22 y domingo 23 de abril como que correspondia a los dias 4 y 5 de la tabla de dosificaciones, por lo que el dia 24 de abril dio en retirar del almacén los alimentos que correspondian al dia 6 de la tabla de dosificaciones: Chaiona, lenteja y arroz, preparación que fue constatada por la representante del CTVC. Cabe aclarar que este menú si forma parte de la tabla de dosificaciones de la segunda entrega, por lo que únicamente se produjo un intercambio en las programaciones, cumpliéndose con las combinaciones dadas en la tabla; tal como podria darse en el caso de feriados o suspensión de clases por algún motivo, en las que se recorre las programaciones, únicamente. Así mismo, manifestar mi compromiso de seguir cumpliendo con las dosificaciones y combinaciones establecidas por el Programa Qali Warma durante la preparación de los alimentos.

TERCERO. Respecto al uso de indumentaria limpia y completa, manifestar que, de acuerdo con los compromisos asumidos ante el Programa, actualmente se viene haciendo uso de la indumentaria completa en todas las etapas del servicio alimentario.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2. REPORTE MINEDU, DATA SIAGIE CON CORTE AL 31 DE MARZO 2023

REPORTE DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS - UT CUSCO 14.04.2023 12.00

Nro	Unidad Territorial	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Codigo Modular	Cod. Anexo	Nombre	Nivel	Usuarios	Quintil	Provincia Cambio	Distrito Cambio	Codigo Modular Cambi	Nombre Cambio	Nivel Cambio	Usuarios Total	Estado	Cod. Modular Reempla	DIFERENCIA DE USUARIC
3001	CUSCO	CHUMBIVI	LIVITACA	LIVITACA	1694637	0	SAN SEBA	PRIMARIA	240	2	CHUMBIVILCA	LIVITACA	1694637	SAN SEBASTIA	PRIMARIA	265	MODIFICADO		25

ANEXO 3. REPORTE MINEDU, DATA SIAGIE CON CORTE AL 15 DE MAYO DE 2023

REPORTE DE ACTUALIZACIÓN RDE 461-2023 12.06.2023

Nro	Unidad Territorial	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Codigo Modular	Cod. Anexo	Nombre	Nivel	Usuarios	Quintil	Unidad Territorial Cambio	Provincia Cambio	Distrito Cambio	Centro Poblado Cambio	Codigo Modular Cambio	Nombre Cambio	Nivel Cambio	Usuarios Siagie	Usuarios Modificados UT	Sustento (SI/NO)	Usuarios Total	Estado	Casuística	DIFERENCIA USUARIOS
3010	CUSCO	CHUMBIVI	LIVITACA	LIVITACA	1694637	0	SAN SEBASTIA	PRIMARIA	240	2	U.T. CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	LIVITACA	1694637	SAN SEBASTIAN	PRIMARIA	265	265	SI	265	MODIFICADO	MODIFICACIÓN CUANTITATIVA	25

ANEXO 4. REPORTE SIGO, ALUMNOS MATRICULADOS Y ACTUALIZADOS EN SIAGIE

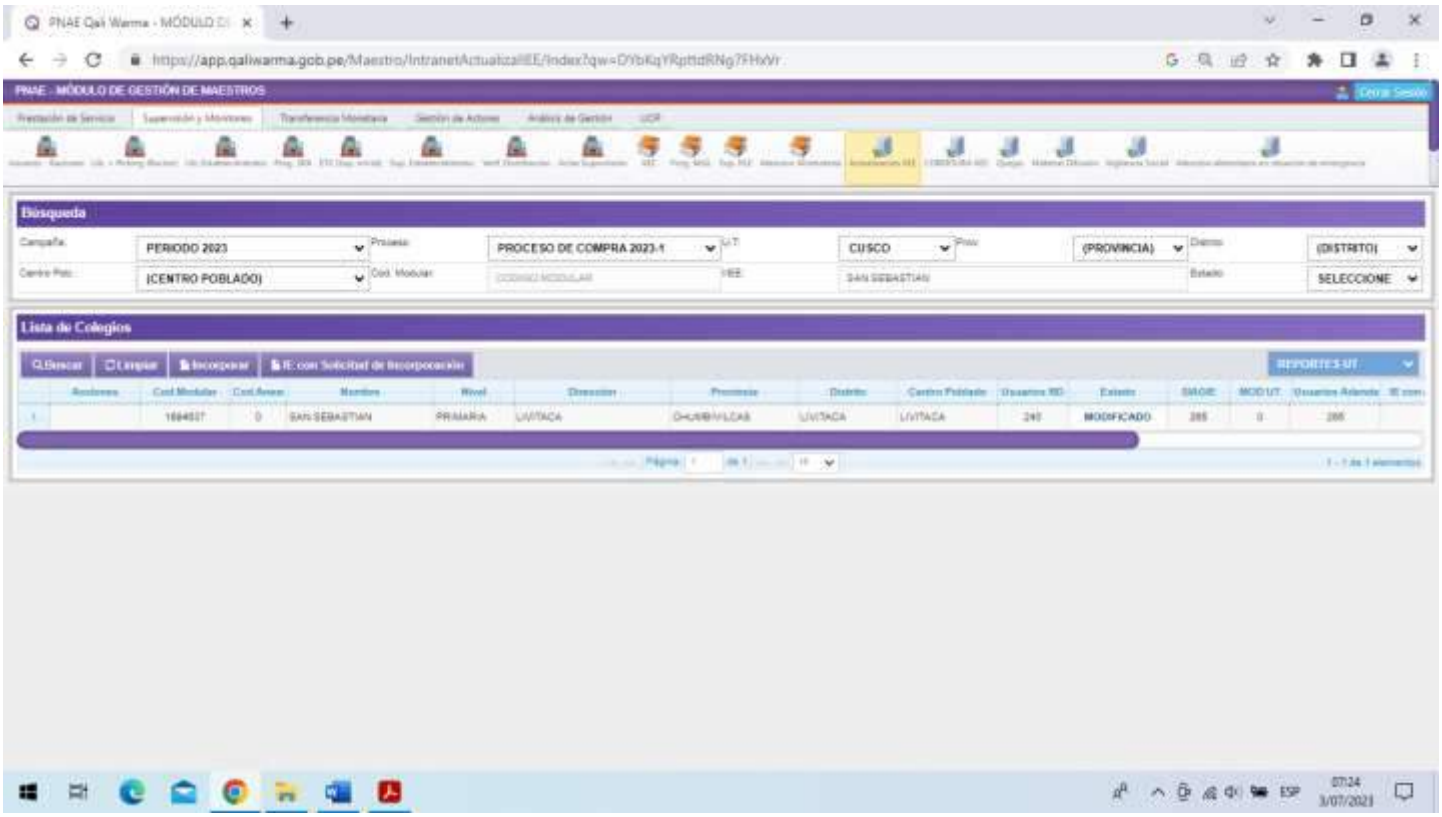

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 5. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 230576

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 230576 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0003-2023-CC-CUSCO 1°PRODUCTOS — N° GUÍA DE REMISIÓN: T002-0076B7

[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]

NOMBRE:	SAN SEBASTIAN		
CÓDIGO MODULAR:	1694527	ANEXO:	0
NIVEL:	PRIMARIA	DEPARTAMENTO:	CUSCO
PROVINCIA:	CHUMBIVILCAS	DISTRITO:	LIVITACA
CENTRO POBLADO:	LIVITACA		

[DATOS DEL PROVEEDOR]

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INCAWALN	N° RUC:	20603888850
DIRECCIÓN:	CALLE CAHUIDE N° 588 P.J. MANUEL CLAVERO, LORETO-MAYNAS-PUNCHANA	Cod. Proveedor:	9567
ITEM:	LIVITACA		
NRO DE ENTREGA:	4	PERIODO DE ATENCIÓN:	03/06/2023 - 17/06/2023
FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR	DÍAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO + ALMUERZO				266	4.19	27,758.75					266	13250	27,758.75

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
4	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L.	0.800	A116
87	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.000 L.	87.000	A120
1	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	TAMPU SUR	0.250 Kg.	0.250	280123
713	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	TAMPU SUR	1.000 Kg.	713.000	060523
1	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg.	0.250	050523
86	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	1.000 Kg.	86.000	060523
530	BOLSA	CEREAL EXTRUIDO	WAYQUIS	0.018 Kg.	9.540	182323-ID
86	BOLSA	CHALONA	GOLDEN BEEF JERKY	0.250 Kg.	24.000	041123
59	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	MADRE AMAZON	0.090 Kg.	5.310	240223
344	LATA	CONSERVA DE CARNE DE CERDO	GAMBRINUS	0.170 Kg.	58.480	CONCERFP.300423FV.300426LOTE:29042304
379	ENVASE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	GAMBRINUS	0.170 Kg.	64.530	GTPSCFFP.170023FV.170026LOTE:14031703 | GTPSCFFP.220423FV.220426LOTE:21042504
188	ENVASE	CONSERVA DE HIGADO DE POLLO	GAMBRINUS	0.170 Kg.	31.960	CONHFP.290423FV.290426LOTE:29042904
918	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS GABO MAR	0.170 Kg.	156.060	SFBO1FP.15.04.2023FV.16.04.2027 | SFBO1FP.17.04.2023FV.17.04.2027
644	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg.	322.000	LFV18/03/23B8
1060	BOLSA	GALLETA CON KIWICHA	DE LOS REYES	0.030 Kg.	31.800	1307
1690	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	DE LOS REYES	0.030 Kg.	47.700	1706
80	BOLSA	HABA PARTIDA	INKILLA	0.500 Kg.	40.000	050423
32	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	INKALIMENTOS	0.250 Kg.	8.000	200323
32	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE QUINUA	INKALIMENTOS	0.250 Kg.	8.000	180323
156	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg.	39.000	08.05.2023IM.18000
77	BOLSA	HOJUELAS DE QUINUA	DON NIKO	0.250 Kg.	19.250	140223
1272	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	428.800	120
186	BOLSA	LENTEJA	INKAMPU	0.500 Kg.	93.000	210323
45	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	INKALIMENTOS	0.250 Kg.	11.250	140323
134	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAS	0.250 Kg.	33.500	210423
1	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.250 Kg.	0.250	110523
78	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.500 Kg.	39.500	130523 | 240223
1060	BOLSA	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	S POC BERUFS	0.030 Kg.	31.800	0203223

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)			2. Material educativo para todos usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)		
Cantidad [0]			Cantidad [0]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color negro		
25 L	60 L	160 L	25 L	56 L	160 L
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [26]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [38]

PLAZO DE ENTREGA: 15/06/2023 - 28/06/2023 — PLAZO DE PROX. ENTREGA: 01/08/2023 - 14/08/2023

FECHA RECEPCIÓN: 19 /06 /2023

HORA DE RECEPCIÓN: 9:10 AM

Roque Saccatuma Puelles — 43087234 (DNI) — FIRMA*

NOMBRES Y APELLIDOS(Integrante del CAE que Recepciona y/o conforma la recepción)

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona listrada.

** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

COPIA CAE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0079 6199 8295 8467

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 6. TABLA DE DOSIFICACION SEGUNDA ENTREGA DE ALIMENTOS

TABLA DE DOSIFICACIONES DE ALIMENTOS - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Institución Educativa: SAN SEBASTIAN | **Área geográfica: RURAL**
Región Alimentaria: RA7_SIERRA SUR | **Tipo de ración: DESAYUNO + ALMUERZO**
Programación para las siguentes entregas: 2da ENTREGA | **Nivel Educativo: PRIMARIA**
N° de usuarios: 240

	DESAYUNO					ALMUERZO				
DIA	COMBINACIONES / COMPONENTE	ALIMENTOS	DOSIFICACION POR NIÑO(g/ml)	POR ELTOTAL DE NIÑOS DE LA IE (g/ml)	CANTIDAD TOTAL A USAR SEGÚN PRESENTACION (UNID.)	COMBINACIONES / COMPONENTE	ALIMENTOS	DOSIFICACION POR NIÑO (g/ml)	POR EL TOTAL DE NIÑOS (g/ml)	CANTIDAD TOTAL A USAR SEGÚN PRESENTACION (UNID.)
DIA 1	LECHE (E) + AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	POLLO O GALLINA + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	60	14,400	85
		HOJUELA DE AVENA	15	3,600	14		FIDEOS	150	36,000	72
		CHOCOLATE PARA TAZA	5	1,200	13		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5					
	CERAL EXTRUIDO	CEREAL EXTRUIDO	18	4,320	240					
DIA 2	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA CAÑIHUA + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	CHALONA + ARROZ (F) + ARVEJA + ACEITE	CHALONA	15	3,600	14
		HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	15	3,600	14		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ARVEJA PARTIDA	50	12,000	48
	GALLETA INTEGRAL	GALLETA INTEGRAL	30	7,200	240		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
DIA 3	AVENA + AZUCAR	HOJUELA DE AVENA	14	3,360	13	RES + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE RES	60	14,400	85
							FIDEOS	150	36,000	72
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	17	4,080	16					
		ARROZ FORTIFICADO	55	13,200	13					
		ACEITE VEGETAL	9	2,160	2 1/6					
DIA 4	HOJUELAS KIWICHA + AZUCAR	HOJUELA DE KIWICHA	14	3,360	13	BOFE + ARROZ (F) + LENTEJA + ACEITE	CONSERVA DE BOFE DE RES	55	13,200	78
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
							LENTEJA	50	12,000	24
	PESCADO EN ACEITE + ARROZ (F) + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	40	9,600	56		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
		ARROZ FORTIFICADO	55	13,200	13				0	
		ACEITE	9	2,160	2 1/6				0	
DIA 5	LECHE (E) + ARROZ (F) + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	PESCADO EN ACEITE + ARROZ (F) + QUINUA + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	55	13,200	78
		ARROZ FORTIFICADO	17	4,080	4		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		QUINUA	50	12,000	48
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	30	7,200	240		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
DIA 6	LECHE (E) + AVENA + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	CHALONA + ARROZ (F) + LENTEJA + ACEITE	CHALONA	15	3,600	14
		HOJUELA DE AVENA	15	3,600	14		ARROZ FORTIFICADO	100	24,000	24
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		LENTEJA	50	12,000	24
	GALLETA INTEGRAL	GALLETA INTEGRAL	30	7,200	240		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
DIA 7	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA CEBADA + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	25	6,000	24
		HARINA EXTRUIDA DE CEBADA	15	3,600	14		ARROZ FORTIFICADO	150	36,000	36
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
	ROSQUITAS	ROSQUITAS	30	7,200	240				0	
DIA 8	MEZCLA DE HARINAS + AZUCAR	MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS	14	3,360	13	POLLO O GALLINA + ARROZ (F) + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	60	14,400	85
							ARROZ FORTIFICADO	150	36,000	36
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	17	4,080	16				0	
		ARROZ FORTIFICADO	55	13,200	13				0	
		ACEITE VEGETAL	9	2,160	2 1/6				0	
DIA 9	HOJUELAS KIWICHA + CHOCOLATE + AZUCAR	HOJUELA DE KIWICHA	14	3,360	13	BOFE + ARROZ (F) + LENTEJA + ACEITE	CONSERVA DE BOFE DE RES	55	13,200	78
		CHOCOLATE PARA TAZA	5	1,200	13		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		LENTEJA	50	12,000	24
	PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	40	9,600	56		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
		FIDEOS	55	13,200	26				0	
		ACEITE VEGETAL	9	2,160	2 1/6					
DIA 10	LECHE (E) + QUINUA + FECULA PAPA + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	RES + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE RES	60	14,400	85
		QUINUA	15	3,600	14					
		FECULA DE PAPA	5	1,200	5		FIDEOS	150	36,000	72
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
	GALLETA CON CEREALES	GALLETA CON CEREALES	30	7,200	240					
DIA 11	LECHE (E) + AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	POLLO O GALLINA + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	60	14,400	85
		HOJUELA DE AVENA	15	3,600	14		FIDEOS	150	36,000	72
		CHOCOLATE PARA TAZA	5	1,200	13		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5					
	CEREAL EXTRUIDO	CEREAL EXTRUIDO	18	4,320	240					
DIA 12	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA CAÑIHUA + AZUCAR	LECHE EVAPORADA ENTERA	100	24,000	60	CHALONA + ARROZ (F) + ARVEJA + ACEITE	CHALONA	15	3,600	14
		HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	15	3,600	14		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ARVEJA PARTIDA	50	12,000	48
	GALLETA INTEGRAL	GALLETA INTEGRAL	30	7,200	240		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
DIA 13	AVENA + AZUCAR	HOJUELA DE AVENA	14	3,360	13	RES + FIDEOS + ACEITE	CONSERVA DE CARNE DE RES	60	14,400	85
							FIDEOS	150	36,000	72
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
	TORTILLA DE HUEVO + ARROZ (F) + ACEITE	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	17	4,080	16					
		ARROZ FORTIFICADO	55	13,200	13					
		ACEITE VEGETAL	9	2,160	2 1/6					
DIA 14	HOJUELAS KIWICHA + AZUCAR	HOJUELA DE KIWICHA	14	3,360	13	BOFE + ARROZ (F) + LENTEJA + ACEITE	CONSERVA DE BOFE DE RES	55	13,200	78
		AZUCAR RUBIA	10	2,400	2 2/5		ARROZ FORTIFICADO	120	28,800	29
							LENTEJA	50	12,000	24
	PESCADO EN ACEITE + ARROZ (F) + ACEITE	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	40	9,600	56		ACEITE VEGETAL	10	2,400	2 1/2
		ARROZ FORTIFICADO	55	13,200	13					
		ACEITE	9	2,160	2 1/6					

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 7. ACTA DE SUPERVISIÓN DE FECHA 21/03/2023

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
1694637	0 1 2	001691 6

SUPERVISIÓN REGULAR	(1)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	CUSCO	4. CENTRO POBLADO	LIVITACA
2. PROVINCIA	CHUMBIVILCAS	5. NOMBRE DE LA IE	SAN SEBASTIAN
3. DISTRITO	LIVITACA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	PLAZA DE ARMAS.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	LUIS HERGHO QUILLOCA/A CLARA	10168533
Representante del CAE	YESSICA INDIRA LIMPE/ILLA	45472602
Representante del CAE	CELINA/OR CASTRO HUAMANI	24817867
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
21	03	07:25	13:08

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
(1)	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		
PRODUCTOS	RACIONES	
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: *Especifique*	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	
5. Otro: *Especifique*	5. No Aplica	
6. Asistencia Técnica		
7. No Aplica		

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	(2)	
Servido	(3)	
Distribución	(4)	2
Consumo	(5)	3
Almacenamiento	(6)	
Manejo de los residuos sólidos	(7)	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
08:30 Observado	:	(1)	(2)	3	07:02	09:25	/	07:58	11:42	/	08:00	11:44	/

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: *Especifique*
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Pueblos Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	SE ACTUALIZO CAE DE SECRETARIO.
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA DEL USO DE MANDIL Y GORRO.
(3)BPAL	IMPORTANCIA DE MANTENER DISTANCIA DE PESA A LA PARED, USO DE KARDEX.
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5)Hábitos alimentarios saludables	IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS ANTES DEL CONSUMO E HIGIENE BUCAL DESPUES.
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	IMPORTANCIA DEL ORDEN DURANTE EL CONSUMO.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	IMPORTANCIA DE LA DISTRIBUCION POR UN PERSONAL.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	IMPORTANCIA DE CONTAR CON TACHO CON TAPA Y BOLSA INTERNA PARA LA BASURA.
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	IMPORTANCIA DE CUMPLIR LOS PROGRAMACION DE PARA EVITAR SOBRESTOCK.
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	AMBIENTE DE ALMACEN CON REDUCIDO ESPACIO.
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE DOSIFICACION, COMBINACION Y PREPARACION.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
	Pág. 3 de 4

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
02	SE EMPLEARÁ MANDIL Y GORRO		Z	
05	SE PROMOVERÁ HÁBITOS DE CONSUMO EN LOS USUARIOS	X		
08	SE REMODELA UN TACHO CON TAPA Y BOLSA INTERNA.		Z	
12	EN ADELANTE, SE CUMPLIRÁ CON PROGRAMACIONES ESTABLECIDAS.	X		

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

LOS DESAYUNOS Y ALMUERZOS. SON PREPARADOS POR UN PERSONAL CONTRATADO, EN FORMA PERMANENTE.
LOS USUARIOS TRAEN SUS TAZAS Y PLATOS.
AMBIENTE DE ALMACEN CON ESPACIO REDUCIDO PARA UN ADECUADO MANEJO.
NO SE EVIDENCIA PRESENCIA DE CUCARACHAS Y PARÁSITOS EN DATO PRUEBA ENTREGA, SE ATIENDE P.R 240 USUARIOS, POR SU PARTE EL CAE ASEGURA TENER 270 ESTUDIANTES EN LA IE.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó: QUE A LOS USUARIOS QUE POR ALGUN MOTIVO NO TRAJERON SUS TAZAS Y PLATOS SE LES PRESTA. TAMBIEN SE EXIGE QUE LAS TAZAS Y PLATOS QUE TRAEN LOS USUARIOS ESTEN LIMPIOS Y EN BUEN ESTADO. SE SOLICITARA OTRO AMBIENTE ADECUADO PARA ALMACEN, SOBRE COCINA Y PARÁSITOS NO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE HAYA ENTREGADO A LA IE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): YESSICA INDIRA LIMPE ILLA

en calidad de DOCENTE - SECRETARIO CAE teléfono 953466063

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

LUIS HERMINIO QUISOCALA CCARITA

Siendo las 13:45 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: LUIS H. QUISOCALA CCARITA

DNI: 10168533

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Yessica Indira Limpe Illa

DNI: 45472602

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: GRIMALDO CASTRO HUAMANI

DNI: 24811867

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 8. ACTA DE SUPERVISSION DE FECHA 22/05/2023

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

ANEXO N°07:

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08 — ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICDD
1694632	012	

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	Cusco	4. CENTRO POBLADO	
2. PROVINCIA	Chumbivilcas	5. NOMBRE DE LA IE	San Sebastian
3. DISTRITO	Livitaca	6. DIRECCIÓN DE LA IE	

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Achanty Gloria Chura Medrano	47094598
Representante del CAE	Lempe Ille Yessica Indira	45972602
Representante del CAE	Evaristo Castro Huamani	48118767
Autoridad Local / Vocales/es u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vocales/es u otro actor/a social		

II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1.FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
22	05	11:00	:	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
PRODUCTOS		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones	
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE	
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro:	Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica	
5. Otro:	Especifique	5. No Aplica	
6. Asistencia Técnica			
7. No Aplica			

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
10:40 Observado	:	1	1	1	:	9:00	:	:	11:40	:	:	12:00	

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
1. El/la proveedor/a no entregó productos	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	
4. Sin stock de productos	
5. Otro:	Especifique
6. No Aplica	

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

Versión N°: 08	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007 Pág. 3 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	No portar objetos como aretes gorro
(3)BPAL	uso de mascarilla, gorro y mandil
(4)ETA	
(5)Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	
(8) Manejo de los RRSS	Poner en tacho con bolsa el residuo organico
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE	Mantener actualizado el SIAGIE
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	Poner en orden la cocina con sus menos
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS AI	PLAZOS CP	PLAZOS LP
	Uso de mascarilla, gorro y mandil, sin objetos adicionales	X		
	Poner en Tacho separado los residuos Solidos		X	
	Mantener actualizado el SIAGIE	X		
	Poner en orden todos los materiales de la cocina		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se observa que los niños entran sin ningun control a la cocina por eso se les pidio que pusieran una barrera para que no entren

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

QaliWarma

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA SUPERVISION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA

PRT-002-PNAEQW-USME

Versión N° 08	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
		Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr. (s): Esmaldo Castro Huamani de Comité de Alimentacion Escolar. Teléfono ..... en calidad de ..... Warma el(los) Sr. (s): Ashanly Glenis Chura Medrano y por el PNAE Qali

Siendo las ..... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: Ashanly Chura Medrano
DNI: 47092598

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Esmaldo Castro Huamani
DNI: 23811867

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

QaliWarma

Versión N° 08 — Página 68 de 75
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 9. IMAGEN QUE VISUALIZA EL USO DE INDUMENTARIA DURANTE EL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA ACTUALIDAD

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6199 8295 8467**

PANEL FOTOGRAFICO

FOTOGRAFIA N° 1

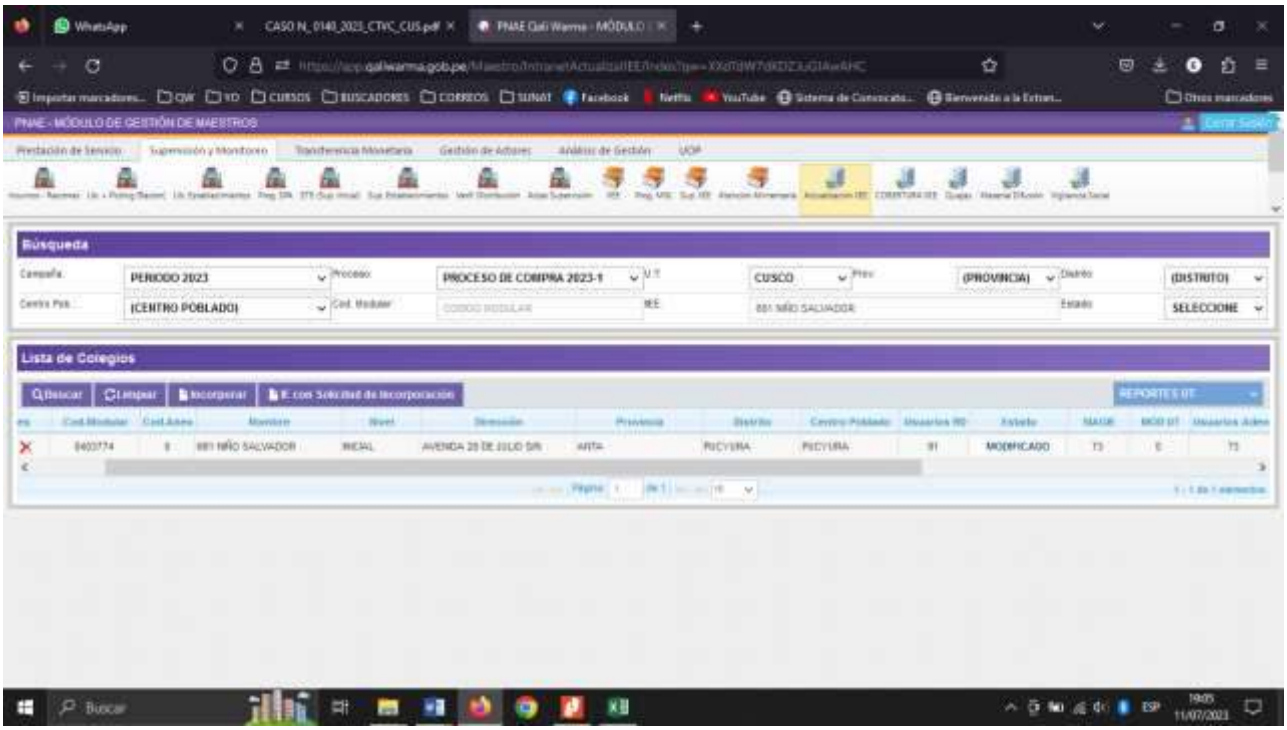

FOTOGRAFIA N° 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 230402 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:	0001-2023-CC-CUSCO S/PRODUCTOS	**N° GUÍA DE REMISIÓN:**	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE:	681 NIÑO SALVADOR		
CÓDIGO MODULAR:	0403774	**ANEXO:**	0
NIVEL:	INICIAL	**DEPARTAMENTO:**	CUSCO
PROVINCIA:	ANTA	**DISTRITO:**	PUCYURA
CENTRO POBLADO:	PUCYURA		
[DATOS DEL PROVEEDOR]		**N° RUC:**	20602888950
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INCAWALS	**Cod. Proveedor:**	0087
DIRECCIÓN:	CALLE CAHUIDE N°388 PJ MANUEL CLAVERO LORETO-MAYNAS-PUNCHANA		
ITEM:	ANTA	**PERIODO DE ATENCIÓN:**	30/06/2023 - 17/08/2023
NRO DE ENTREGA:	4	**FORMA DE ATENCIÓN:**	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	70	1.27	2,222.50								70	1750	2,222.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
5	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	1.000 L	5.000	A125
21	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	TAMPU SUR	1.000 Kg	21.000	080523
5	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	INKILLA	0.500 Kg	3.000	080423
14	BOLSA	AZUCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	1.000 Kg	14.000	020423 - 080523
140	BOLSA	CEREAL EXTRUDO	WAYQUIS	0.018 Kg	2.520	180323-ID
7	BOLSA	CHALONA	GOLDEN BEEF JERKY	0.250 Kg	1.750	041123
10	BOLSA	CHOCOLATE PARA TAZA	MADRE AMAZON	0.080 Kg	1.440	240223
26	ENVASE	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	GAMBRINUS	0.170 Kg	4.420	[illegible]
117	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CONSERVAS CABO MAR	0.120 Kg	14.040	[illegible]
3	BOLSA	HOJUELA DE PAPA	INKILLA	0.250 Kg	0.750	080523
1	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.250 Kg	0.250	LPY110125
44	BOLSA	FIDEOS	SAN JORGE	0.500 Kg	22.000	LPY180320968
210	BOLSA	GALLETA CON KIWICHA	DE LOS REYES	0.030 Kg	6.300	1306 - 1307
140	BOLSA	GALLETA INTEGRAL	DE LOS REYES	0.030 Kg	4.200	1703 - 1709
8	BOLSA	HARINA EXTRUDA DE QUINUA	INVALIMENTOS	0.250 Kg	2.000	160323
7	BOLSA	HARINA EXTRUDA DE TRIGO	INVALIMENTOS	0.250 Kg	1.750	310323
32	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	MOLICENTRO	0.250 Kg	7.900	08.05.23/20M-16/05
11	BOLSA	HOJUELAS DE QUINUA	DON MIKO	0.250 Kg	2.750	140323
120	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg	50.400	120
11	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUDAS	INVALIMENTOS	0.250 Kg	2.750	140323
13	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTILLETO	0.250 Kg	3.250	VTN310323
1	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.250 Kg	0.250	040423 / 110323
3	BOLSA	QUINUA	INKILLA	0.500 Kg	1.500	130523
140	BOLSA	ROSQUITAS TIPO CAJAMARQUINAS	S.ROC MANUPS	0.030 Kg	4.200	020323

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (Ud)			2. Material educativo para lectura usuario/as del PVAEQW sobre manejo de residuos sólidos (Ud)		
Cantidad (0)			Cantidad [0]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color negro		
20 L	60 L	100 L	25 L	60 L	100 L
Cantidad [20]	Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [25]	Cantidad [0]	Cantidad [0]

PLAZO DE ENTREGA 15/06/2023 - 28/06/2023 **PLAZO DE PROX. ENTREGA** 01/08/2023 - 14/08/2023

FECHA RECEPCIÓN: ____/____/2023

HORA DE RECEPCIÓN: _____

NOMBRES Y APELLIDOS(Integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)	DNI	FIRMA*

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
* Huella Digital: Solo en caso que se una persona lletrada.
** En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
Las cantidades deben expresarse en enteros.
VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.
UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atención Diversificada
S.T: Secundaria Tutorial
C.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES ***

*** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigne en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella dactilar por ser lletrado/a, el/la proveedor/a deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

COPIA CAE

FOTOGRAFIA N° 3

FOTOGRAFIA N° 4

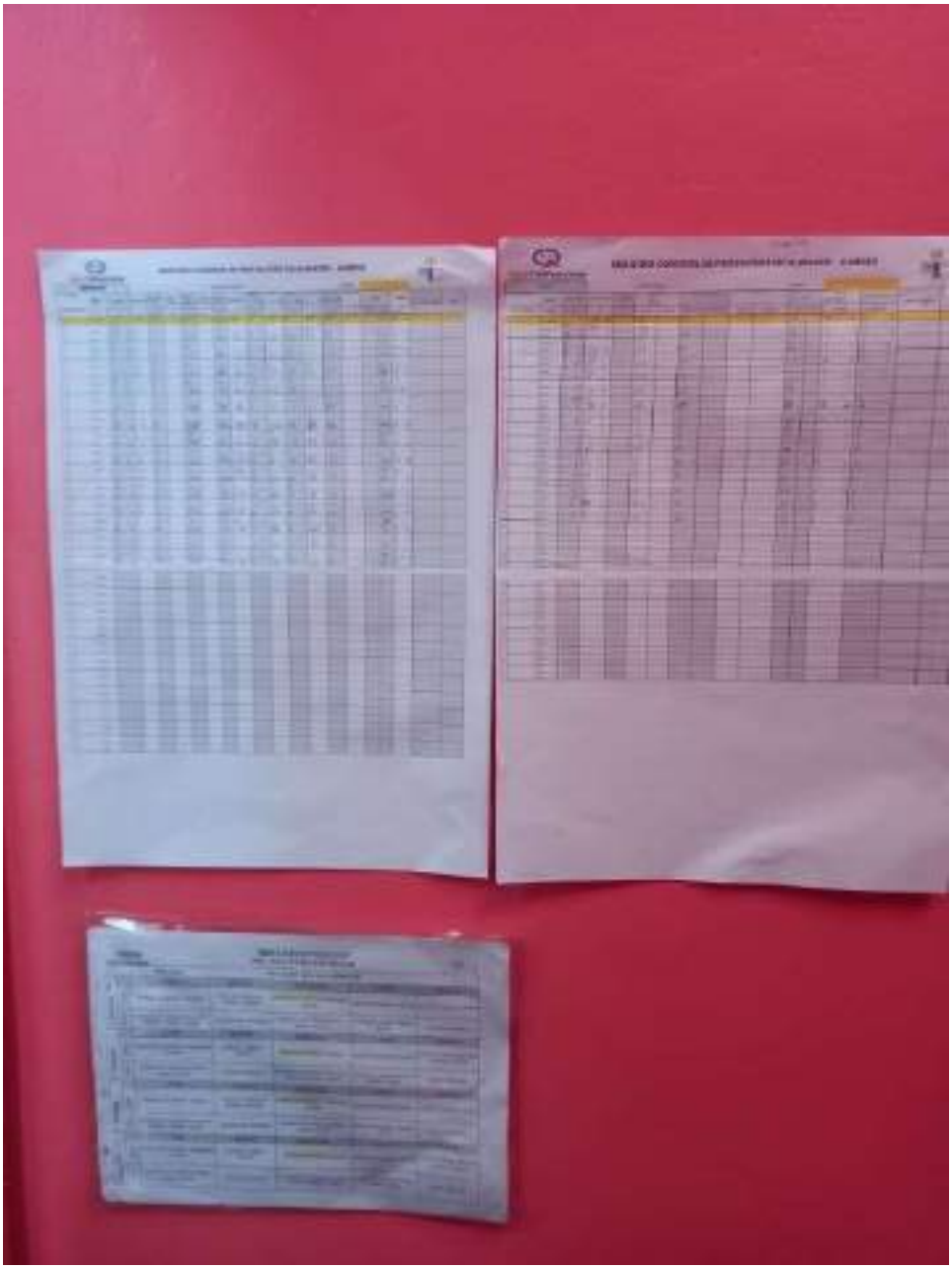

Firmado digitalmente por YUPANQUI PUMACHAPI Gladys FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 20:06:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D000028-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	CASO N° 0140-2023-CTVC/CUS.
Referencia (11JUL2023)	:	PROVEIDO N° D000583-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 11 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por CTVC el caso OFICIO Nº 0102-2023-CTVC/CUSCO en la Institución Educativa Inicial N° 0403774-IEI-681 NIÑO SALVADOR, ubicado en el Centro Poblado de Pucyura. Distrito de Pucyura, Provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO Nº 0037-2022-CTVC/CUSCO, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Inicial 0403774-IEI-681 NIÑO SALVADOR, con código modular N° 0403774, Distrito de Pucyura, provincia de Pucyura, de la Unidad Territorial Cusco; reportando un (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión y seguimiento del caso en la Institución Educativa, por parte de la Monitora de Gestión Local Eliana Cahuana Paucar, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica presencial, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante INFORME N° 008-2020-MIDIS/PNAEQW-UTCUSCO/ECP, información que se pasa a detallar:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, mediante INFORME N° D0006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP, informa que se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6468 0362 4002**

Cabe señalar que la IE está siendo atendida con nóminas del año 2022 en donde se tenía esta cantidad de 91 niños matriculados.

Se indica que la actualización en el sistema ya se realizó como figura en el SIGO **(fotografía 1),** adicional a esto se informa que actualmente viene siendo atendido por la cantidad de alumnos matriculados en nómina . **(fotografia 2).**

Se realizo la visita a la I.E en donde se evidencia que no existe un sobre stock de alimentos y se esta atendiendo en su totalidad al 100 % de niños matriculados sin afectar a ninguno de ellos **(fotografía N° 3).**

Adicional a esto se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre stock y dosificaciones adecuadas. **(Fotografía N° 4).**

Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Adjunto al presente:

- OFICIO Nº 0102-2023-CTVC/CUSCO
- INFORME N° D0000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.
Atentamente,

Atentamente,

Firma

GLADYS YUPANQUI PUMACHAPI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6468 0362 4002**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GYP

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6468 0362 4002**

Firmado digitalmente por TICONA ARMAZA Maria Del Carmen FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 18:58:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Wanchaq, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA

Para	:	**ROCIO VARGAS GONZALEZ** UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Asunto	:	Informe de caso de alerta reportada por CASO N° 0127-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa Inicial N° 679, del distrito de. Limatambo, provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco..
Referencia (24MAY2023)	:	PROVEIDO N° D000384-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR
Fecha Elaboración:		Wanchaq, 11 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, N° 0127-2023-CTVC/CUS en la Institución Educativa Inicial N° 0403766-IEI-679 SANTA ROSA DE LIMA, ubicado en el Centro Poblado de Limatambo. Distrito de Limatambo, Provincia de Anta, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO Nº 0037-2022-CTVC/CUSCO, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Inicial N° 679 SANTA ROSA DE LIMA, con código modular N° 0403766, Distrito de Limatambo, provincia de Anta, de la Unidad Territorial Cusco; reportando un (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión y seguimiento del caso en la Institución Educativa, por parte de la Monitora de Gestión Local Eliana Cahuana Paucar, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica presencial, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante INFORME N° 008-2020-MIDIS/PNAEQW-UTCUSCO/ECP, información que se pasa a detallar:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6426 8852 8798**

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, mediante INFORME N° D0006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP, informa que se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y la directora de la Institución Educativa.

Cabe señalar que la IE está siendo atendida con nóminas del año 2022 en donde se tenía esta cantidad de 125 niños matriculados.

Se indica que la actualización en el sistema ya se realizó como figura en el SIGO **(fotografía 1),** adicional a esto se incluye la solicitud de actualización por parte de la IE en fecha 20 de marzo en la que se evidencia que la IE cuenta con 126 niños matriculados según reporte de sus nóminas de matrícula **(fotografía 2).**

Se realizó la visita a la IE en donde se evidencia que no existe un sobre consumo de alimentos y se está atendiendo en su totalidad al 100 % de niños matriculados sin afectar a ninguno de ellos **(fotografía N° 3)**

Adicional a esto se les deja las dosificaciones y combinaciones de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. También se les da asistencia técnica en manejo de sobre consumo y dosificaciones adecuadas.

Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del cae, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Adjunto al presente:

- OFICIO Nº 0037-2022-CTVC/CUSCO
- INFORME N° D0000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Firma

MARIA DEL CARMEN TICONA ARMAZA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

MTA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6426 8852 8798**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PANEL FOTOGRAFICO

FOTOGRAFIA N° 1

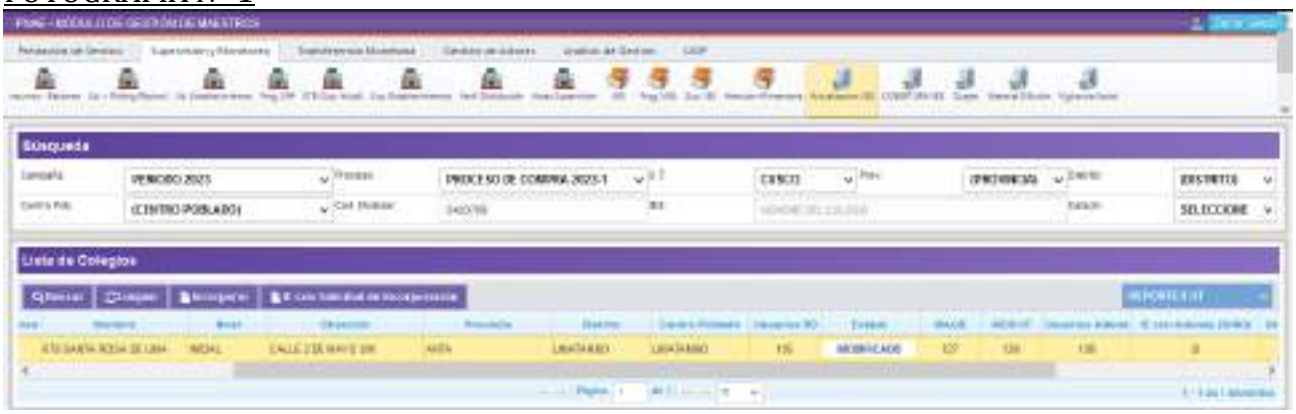

FOTOGRAFIA N° 2

CUSCO

Anta

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 679 SANTA ROSA DE LIMA - LIMATAMBO
CÓDIGO MODULAR 0403798 CÓDIGO DE LOCAL 351268

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Limatambo, 20 de marzo del 2023.

OFICIO. N°023 - DIE – N°679 SRL - L/UGEL – A/DRE – C/2023

A LA : **JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL CUSCO.**
LIC. ROCIO VARGAS GONZALES

DE LA : Mg. SANDRA YUDITH QUISPE ICHUHUAYTA
DIRECTORA DE LA IEI N° 679 SANTA ROSA DE LIMA - LIMATAMBO

ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS PARA EL PROGRAMA QALY WARMA 2023 DE LA IE N° 679 SANTA ROSA DE LIMA – LIMATAMBO – INICIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de solicitarle ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS del programa Qaly Warma 2023, de acuerdo al reporte SIAGIE, el número de usuarios a la fecha es de 126 estudiantes de la IE n° 679 Santa Rosa de Lima del nivel inicial.

Agradeciendo anticipadamente su atención, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Directora
Firma – Post Firma y Sello

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6426 8852 8798**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resumen Anual: 2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0403766-0 675 SANTA ROSA DE LIMA

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	126	61	65	12	25	24	23	25	17
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECTORA
I.E./N° 675 SANTA ROSA DE LIMA

FOTOGRAFIA N° 3

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 6426 8852 8798**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024